

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 626/2023

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023, el Presupuesto General para 2023, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 22 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.